INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 3744576, del 17/06/2022, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Jorge Edison Loaiza Castrillón, en calidad de Subdirector (E) del Centro y JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO, cuyo objeto es: Contratar la compra de materiales de formación y otros bienes de características uniformes, con destino a los aprendices inscritos en los diferentes programas del Centro de Tecnologías Agroindustriales CTA,en la vigencia 2022.-lote 7", me permito presentar informe a fin de solicitar la modificación del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Tecnologías Agroindustriales
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Juan Carlos Moreno Jaramillo
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3744576
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	Contratar la compra de materiales de formación y otros bienes de características uniformes, con destino a los aprendices inscritos en los diferentes programas del Centro de Tecnologías Agroindustriales CTA,en la vigencia 2022.-lote 7
VALOR:	$ 47.035.010
CONTRATISTA:	JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO
NIT:	19448952
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Cartago
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	17/06/2022
FECHA DE INICIO:	28/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 45.484.610

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 47.035.010
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. 01:	Se adicionó la suma de $ 1.550.400
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Un solo pago posterior a la entrega

I. ASPECTOS LEGALES

1. <u>GARANTÍAS CONTRACTUALES</u> (En caso de que apliquen, de lo contrario eliminar este numeral)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	14-46-101074422		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	28/06/2022		
FECHA APROBACIÓN	07/07/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/06/2022	08/12/2022	$9.096.922
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			
Validad y correcto funcionamiento de los bienes	22/06/2022	08/12/2022	$ 9.096.922

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (no aplica)

ASEGURADORA	N/A
No. PÓLIZA	N/A
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A

FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL OTROSÍ Nro. 01

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	14-46-101074422		
CERTIFICADO			
FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2022		
FECHA APROBACIÓN	22/07/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/06/2022	08/01/2023	$9.407.002
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			
Validad y correcto funcionamiento de los bienes	22/06/2022	08/01/2023	$ 9.407.002

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información revisada, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que la empresa JORGE HUMBERTO JAIMES, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información revisada que hasta el momento se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Juan Carlos Moreno Jaramillo, mediante correo electrónico, desde el 02/06/2022, hasta la finalización del contrato.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto: NO SE HA REALIZADO PAGOS

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	45.484.610
Vr. Adiciones (2)	1550400
Valor Total (1) + (2)	47.035.010
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$$26.364.310

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***

Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$26.364.310				
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$20.670.700				
		Vr. Pagado a la fecha (3)			$0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	55%
Financiera	00%

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 3744576 DE 2022

Que el día 13 de julio de 2022, el Sena suscribió contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR. 3744576, cuyo objeto es: Contratar la compra de materiales de formación y otros bienes de características uniformes, con destino a los aprendices inscritos en los diferentes programas del Centro de Tecnologías Agroindustriales CTA, en la vigencia 2022-Lote 7.Deportes.

Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por 45 días, hasta el 28 de agosto del 2022.

Presente el líder del programa de articulación con la educación media Andrés Felipe Guzmán , manifiesta que una vez solicitadas las cantidades de los materiales descritos en el contrato, requeridos por el área de Articulación con la educación media del Centro, se evidenció un presupuesto disponible en dicho contrato, el cual requiere ser aprovechado con la adquisición de dos nuevos bienes que, si bien no habían quedado en el cuadro de

necesidad inicial debido al ajuste al presupuesto disponible en el CDP; no obstante, al observarse que habiéndose realizado el pedido de los materiales, se observa un saldo en el valor contratado, se observa la posibilidad de agregar dos nuevos ítems que no quedaron en el contrato, pero que igualmente se requieren para la formación, como pasan a describirse:

Item	ELEMENTO	DETALLE TÈCNICO
24	BALONES DE BALONCESTO	Material Cuero Compuesto Premium Talla 6 – Peso y Medida Oficial Número de paneles: 12 Con logotipo fundido Con cámara de butilo asegura una buena retención de aire Aprobado por la FIBA para todas las competiciones
25	kit primeros auxilios (implementos adicionales)	1 caja de guantes de nitrilo de 100 unidades; 1 rollo de micropore grande de 2"x 5 yardas; 1 paquete de bajalenguas de 2" x 20 unid, 1 empaque con solución salina de 500 ml, 2 mantas térmicas plástica para emergencias o manta de rescate, 1 frasco de isodine espuma de 120 ml, un cabestrillo o inmobilizador para miembros superiores, una venda tobillera de 4" x 5 yardas , una venda rodillera de 6" x 5 yardas, una venda muñequera de 2" x 5 yardas,

		una férula cuello, un frasco de alcohol de 700ml; un paquete de algodón en motas de 100gr

Presente el supervisor del contrato, manifiesta que no tiene observación alguna frente a lo solicitado, toda vez que, conforme lo manifiesta Andrés Felipe, corresponde a elementos destinados para la formación, por lo cual apoya la solicitud de adición de elementos, con cargo al mismo presupuesto ya establecido en el contrato.

En consecuencia a la adición solicitada, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato por 25 días, hasta el 23 de septiembre de 2022.

Presente el contratista, manifiesta estar de acuerdo con la adición y con la prórroga, a efectos de conseguir los materiales a adicionar.

Por el área jurídica del Centro, la doctora LANDA ZURI HINESTROZA CATAÑO manifiesta que la solicitud de adición de bienes se encuentra justificada en la medida que se trata de bienes necesarios para la formación, y que se hizo latente en la medida en que, a raíz de la subasta inversa, que la adjudicación se hizo a precios unitarios y a monto agotable, y que se logró satisface la necesidad inicial, existiendo presupuesto por ejecutar en el contrato, y existiendo unidad de materia, es decir lo solicitado son materiales de formación de que encuadran en el lote 7, elementos deportivos, y tratarse de un acuerdo de partes, no se observa vulneración normativa alguna; debiéndose aclara que la adición es en bienes y no en presupuesto, sin que se observe afectado el equilibrio económico del contrato.

En consecuencia, a los anteriores fundamentos se procederá a solicitar al subdirector del Centro, autorización para adicionar dos nuevos ítems al contrato CO1.PCCNTR. 3744576, conforme se describen en el cuadro arriba descrito, indicando que de los elementos se recibieron 3 cotizaciones, con lo cual se seleccionó la cotización presentada por el contratista, por ser la de menor valor.

Así mismo se solicita aprobación para proceder a la prórroga al contrato por veinticinco (25) días, hasta el 23 de septiembre del 2022, conforme a la justificación manifestada por el contratista, que se adjunta a la presente acta.

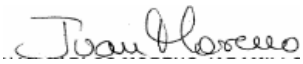
Se le manifiesta a la contratista la necesidad de ampliar la póliza de garantías que ampara el contrato, con las siguientes vigencias:

-Cumplimiento: hasta el 23/01/2023-Calidad: hasta el 23/03/2023.

Así mismo se le manifiesta que una vez realice la modificación de la póliza, deberá firmarla y subirla a la plataforma Secop II, a efectos de ser sometida al flujo de aprobación del Centro, posterior a lo cual podrá surtir efectos la modificación.

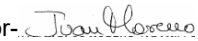
El presente informe de ejecución se rinde a los 26 días del mes de agosto de 2022

Cordialmente,



JUAN CARLOS MORENO JARAMILLO

SUPERVISOR

Proyectó: Juan Carlos Moreno Jaramillo- Supervisor- 

Revisó: Landa Zuri Hinestroza Cataño- Gestión Jurídica- 